Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Chihuahua capital de trabajo y resultados

2022-3974

Fecha de ingreso: 16-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-01-2023

Folio: 2022-3974
Certificado de ingresos:

SELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO CHAVEZ BLANCO
Domicilio: CIRCUITO BOSQUES DEL CANAIMA 10997 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-327-00009-00-0000
Propietario: CONSTRUCTOR EST S A DE C V
Domicilio: NA BOSQUES DEL CANAIMA M7 L9 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **11 DE MAYO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	132.47	0.00	33.95	COCHERA , ACCESO Y PATIO	11,209.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	132.47	0.00	33.95		320.26
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	132.47	0.00	33.95		1,120.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	132.47	0.00	33.95		320.26
	TOTALES		/ 397.41	0.00	101.85	$	12,970.48

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES [redacted] RESOS VIGENTE.

2023

G. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-01-2023 10:22:43
Dirección: null
Usuario: DJAQUEZ

302d02150091be258b89133818f704d9ccbe61431698dff44d02144e6595aae9fca993c300bb2201877e2d830e0225